



Departamento de Justicia de Los Estados Unido

SISTEMA PRISION FEDERAL

Institución Federal Correccional

Manchester, Kentucky 40962

Numero: MAN-5267.09(a)

Fecha: 8 el julio, 2016

Tema: Sala de Visita

Suplemento

De La Institución

(Inmate Visiting - Spanish Version)

1. PROPÓSITO Y ALCANCE: Para establecer las regulaciones y los procedimientos para visitar La Institución Federal Correccional y El Campo Federal en Manchester, Kentucky.
2. DIRECTORIOS AFECTADOS:
BOP Declaración Del Programa 5267.09: Regulaciones para la visita,
BOP Declaración Del Programa 5510.15: Revision, detension o arresto de personas con excepción de los internos,
BOP Declaración Del Programa 5500.14: Manual de Procedimientos de servicios correccionales,
BOP Declaración Del Programa 1380.05: Manual de la supervision de Investigaciones especiales,
BOP Declaración Del Programa 1315.07: Actividades legales del Internos,
BOP Declaración Del Programa 5521.05: Revision de las unidades habitacionales de los internos y de las areas de trabajo,
BOP Declaracion Del Programa 5270.09: Internos Disciplina,
BOP Declaracion Del Programa 5270.10: La Unidad Especial de Detencion,
Suplemento Institucional, 5500.11(1)(g), Procedimientos de Entrada

SUPLEMENTO INSTITUCIONAL, MAN 5267.09, Visitas del interno, con fecha del 25 de enero de 2016, se rescinde.
3. REFERENCIAS ESTABLECIDAS POR LA ACA: Normas ACA cuarta edición de Instituciones Correccionales de Adultos: 4-4156; 4-4267; 4-4285; 4-4498; 4-4499: 4-4499-1; 4-4500; 4-4501; 4-4503; and 4-4504.
4. RESPONSABILIDADES: El Guardián deberá desarrollar procedimientos relativos a los reos de visitas. Es la responsabilidad del interno para notificar a los visitantes de estos requisitos.
5. ACCION:

a. Lista Para La Visita:

- (1) Los presos serán informados en el A & O para presentar una lista de amigos, colegas y miembros de la familia a su Consejero Correccional para la consideración de los visitantes utilizando el formulario de Solicitud Aprobada visitantes, (Anexo 1). Lista de visitas del recluso normalmente no debe contener más de 10 amigos y asociados. El Guardián puede hacer una excepción a esto cuando sea necesario. Un preso puede hacer cambios a su lista de visitas, según sea necesario. Los registros de visitas de presos serán registrados en el equipo en el Programa de Visita. Sólo las personas en la lista de visitantes aprobados podrán visitar.

Privilegios de visita normalmente se extenderán a amigos y socios que tienen una relación establecida con el recluso antes del parto, a menos que tales visitas podrían crear una amenaza para el funcionamiento ordenado de la institución. Procedimientos para la aprobación de una excepción al requisito de la relación anterior incluyen capitán, teniente SIS y aprobación Warden Asociado (Programas) antes de la aprobación como un visitante. Los internos son responsables de la transmisión de la información de visita y la forma Reglamento (Anexo 6) para los visitantes aprobados para que él / ella va a estar al tanto de nuestras regulaciones de visita.

- (a) Todos los visitantes propuestos serán responsables de completar un Formulario de Información de Visitantes (BP-A629.052) proporcionada por el recluso. Esta forma debe ser llenada completamente y enviada por correo al Consejero Correccional del visitante propuesto. Una vez recibido el formulario (s), el Consejero Correccional realizará una investigación NCIC sobre los visitantes propuestos, o por correo una solicitud de condena formulario de información (Anexo 3), a una agencia de aplicación de la ley. Si el visitante propuesto tiene antecedentes penales, actua o condenas y declaró en el Formulario de Información al Visitante (BP-A629.052) nunca habían sido declarados culpables de un delito, se les negó el privilegio de visita sobre la base de declaraciones falsas. Si el NCIC indica un historial criminal, y el visitante propuesto ha admitido misma, el visitante propuesto Con Formulario de Antecedentes

Penales (Anexo 4) debe ser completada y enviada por el Equipo de la Unidad, con su recomendación de que el Guardián Asociado (Programas) o en el Camp administrador para su revisión. El director tomará la decisión de aprobación o desaprobación. Si se aprueba, se agregará el visitante propuesto a la lista de visita aprobada. Este formulario se mantendrá con otra información pertinente de la sección segunda del archivo Exento FOI. Si la persona no es aprobada, la negación de visitante propuesto (Anexo 5) será preparado por el Equipo de la Unidad para la firma del Gerente de la Unidad. La Aprobado forma original visitantes solicitud (anexo 1), así como una copia de la lista de visitantes aprobados, serán guardados en el archivo central del interno. El recluso será notificado de las personas que han sido aprobados por su visita. El preso también se aportará una copia de la información de visita y Reglamentos (Anexo 6).

- (b) El mismo procedimiento se aplica a los reclusos en el estado de remanente. El respectivo Consejero Correccional será responsable de asegurar la preparación de una lista de visitas para los reclusos en el estado de remanente. Esto asegurará que no hay gastos administrativos adicionales ocasionados por la Oficina, así como la supervisión adecuada de las visitas holdover sin interferir con las actividades institucionales normales y / o necesidades de seguridad. El proceso de aprobación / desaprobación general no será superior a 30 días.
- (2) Si los visitantes de un recluso es en la supervisión (es decir, antes del juicio, libertad condicional, libertad condicional), Consejero Correccional del preso obtendrá la confirmación de la visita de Libertad Condicional / agente de libertad condicional se concede la autorización visitante propuesto para visitar al recluso. Esta confirmación se archive antes de que el visitante se añade a la lista de visitas. El Guardián tendrá la discreción determinar si el visitante se podrá conceder permiso para visitar incluso si la visita se concede por la libertad condicional / agente de libertad condicional.
- (3) La Aprobado formulario de Solicitud de visitantes (Anexo 1) se preparó por el preso y sometido al personal de la unidad, normalmente el Consejero

Correccional, para su procesamiento. El Consejero Correccional cargará toda la información en el Programa de Turismo se encuentra en Sallyport BOPWARE /. Se colocará la copia original de la lista de visitantes en la parte superior de la sección tres de archivo central del interno. Cuando se hagan adiciones o supresiones a la lista de visitas, el Consejero Correccional hará que estos cambios en el programa y colocar la lista de visitas actualización en el archivo central. Las copias impresas de cada interno es aprobado lista de visitas, que es proporcionada por el Equipo de la Unidad, se mantiene en la entrada principal como un sistema de copia de seguridad para el programa de ordenador.

- (4) Visitar los archivos de los reclusos que se encuentran fuera de la institución en los autos, licencias, etc, se mantendrán en el programa de visitas. Cuando un preso es transferido desde esta institución, el Consejero Correccional asignado, se imprimirá una copia del archivo de visitas del recluso de BOPWARE / visitando ubicada en poterna y el lugar que en el archivo central del interno. La lista de visitantes se mantendrá en el nuevo Programa de Visita y la institución receptora tendrá acceso para recuperar la lista y usar su criterio para aprobar o improbar los visitantes.
- (5) Si un visitante se le niega la entrada a la institución, la negación de la forma los visitantes (Anexo 9) se completará con el Oficial de la Entrada Principal y se coloca en el archivo central del interno y se enviará una copia al capitán. Se informará al recluso (s) a su / su visita ha sido negada.
- (6) Personas conocidas por estar bajo la influencia de drogas o haber consumido alcohol, o en la posesión de contrabando con fines de introducción a la institución, no se permitirá la entrada y la visita será rechazado. El visitante puede permanecer detenido hasta que se haya hecho la debida notificación. Por la Declaración de Programa 5510.15, En búsqueda, detenedora o arresto Visitantes jardines y las instalaciones de la Mesa, el uso de un alcoholímetro para probar el visitante sólo puede hacerse con la aprobación del Director, Actuar Warden, Oficial de Turno o administrativa. El incumplimiento por el visitante a someterse a una prueba de alcoholemia dará lugar a la negación de la visita.

- (7) Abogados deberán presentar una identificación apropiada antes de la visita. La correcta identificación de un abogado consistirá en una licencia de conducir válida con fotografía y tarjeta de Bar de la Fiscalía.
- (8) Una visita Fiscal para un preso será verificada y coordinado por el Director de la Unidad por lo menos 24 horas de antelación. Si se aprueba, la Fiscalía se le permitirá visitar durante los días de visita regulares y horas. Abogados solicitan visitas a reclusos en situación irregular días de visita o después de las horas normales de visita serán alojados en la medida en tiempo, la seguridad, y las limitaciones de recursos humanos lo permiten, generalmente con 24 horas de anticipación. Visitas legales especiales que involucran más de un recluso se deben programar al menos 24 horas de antelación, y aprobados por el Gerente de la Unidad. Los abogados no serán consignados en el preso es aprobada la lista de visitas a menos que sean aprobados como un visitante regular y no desean visitar como abogado. Entonces pierden estatus fiscal y se convierten en una visita social. Abogados estarán obligados a firmar los Visitadores oficiales de registro ubicado en el Lobby Recepción al entrar y salir de la institución. El registro reflejará la firma del Fiscal, fecha, interno visitado, el tiempo, la hora de salida, y los comentarios. Además, todos los abogados deben completar y firmar un formulario de visita del abogado (Anexo 7).
- (9) Fiscal locutorios sólo será utilizada para visitas de abogados aprobados.
- (10) Las visitas especiales, visitas consulares, o visitas de negocios pueden ser aprobadas por el Alcaide como se define en la Declaración del Programa Reglamentos de Visita. Las visitas especiales también pueden ser limitados por la disponibilidad de personal para supervisar la visita. El personal responsable será principalmente el personal Equipo de la Unidad, aunque otros miembros del personal puede ser asignado si está disponible. Esta sección no implica que se produzcan visitas especiales durante las horas de visita. El Guardián puede aprobar una visita extra debido a circunstancias especiales o únicos y el Equipo de Unidad supervisará la visita especial si se requiere la supervisión adicional.

La documentación escrita de la aprobación por el Guardián se presentará a la Sala de Visitas y oficiales

Lobby Front antes de la visita. Al término de la visita especial, la documentación escrita se mantendrá en el archivo central del interno.

- (11) Las visitas especiales de los miembros de la comunidad que no están en la lista de visita aprobada del interno deben ser aprobados previamente por el Guardian. Un formulario de Solicitud de Visita Especial (Anexo 8) se remitirá al Director de la Unidad asignada al Oficial Lobby Recepción y visita oficial de la sala si se aprueba la visita especial. Ministro de visitas registro será aprobado por el Capellán. Un memorando será remitida a Servicios Religiosos al Oficial de la Entrada Principal, Visita oficial de la sala, y el teniente de operaciones, si se aprueba la visita de un ministro.
- (12) Un recluso sólo puede tener un Ministro de Record en su lista de visitas. La adición del Ministro de Record no contará con el número total de visitantes de los internos aprobados lista de visitas.
- (13) Clero visitas deben ser aprobados por un capellán. El Capellán preparará un memorando y enviará una copia de la visita aprobada al Oficial de la Entrada Principal, oficial de la sala de visita, equipo de la unidad, y el Teniente de Operaciones. Clero visitas están incluidas con el numero total de visitas permitidas. Visitas de Clero / Ministro del Registro serán alojados en la sala de visitas regulares durante las horas de visita.

b. Los Procedimientos visitantes:

- (1) El horario de visita de FCI y los reclusos FPC será el viernes, sábado, domingo, y todos los días festivos federales de 8:00 am a 3:00 pm.

En el FCI, todas las visitas para los reclusos de la población general se llevarán a cabo en la sala de visitas. Un recluso debe presentar su tarjeta de identificación de comisario a la sala de visita oficial antes de poder acceder a la sala de visitas.

En el FPC, todas las visitas se llevarán a cabo en la sala de visitas. Un recluso debe presentar su tarjeta de identificación de comisario a la sala de visita oficial antes de poder acceder a la sala de visitas.

Visitar a los presos de la unidad de vivienda especial (SHU) será el martes 8:00 a.m.-3:00 pm Todos las

visitas para los presos especiales de la unidad de vivienda se llevará a cabo en la sala de visitas FCI. **Los visitantes que lleguen después de 1:00 p.m., no se les dará la oportunidad de visitar.**

Visitar a los presos de la unidad de vivienda especial será en un primer llegado, primer servido base. En base a la disponibilidad de personal, normalmente, no más de cuatro presos especiales de unidades de vivienda serán admitidos en la sala de visitas de una sola vez. Cualquier inquietud o circunstancias especiales de la sala de visita oficial de los encuentros deberán remitirse al Teniente de Operaciones para la dirección. Ejemplos que pueden surgir de la discusión con el teniente de operaciones son presos con infracciones disciplinarias recientes o numerosos, casos de protección de custodia, el número total de visitantes en visitar cobertura habitación frente al personal y sacar a los presos de custodia que visitan al mismo tiempo que en los internos de custodia. Las decisiones se tomarán en base a las circunstancias y el juicio correccional sonido. Después del plazo requerido que se indica a continuación expire, luego otra familia se le permitirá visitar a su preso durante el periodo de las 8:00 am y 3:00 pm.

- (a) Los reclusos que se encuentran en detención administrativa se limitará a una visita de dos horas. Los presos que están en segregación disciplinaria se limitan a una visita de una hora. Además, estos internos permanecerán en restricciones completo durante toda la visita (es decir, los grilletes, cadenas martin, esposas, y la caja de negro).
- (b) Los reclusos que se encuentran en estado de Custodia Protectora tendrán sus privilegios de visitas suspendidas hasta que se completar la investigación o que son eliminadas por SIS para recibir visitas. Además, estos internos permanecerán en restricciones completo durante toda la visita (es decir, los grilletes, cadenas martin, esposas, y la caja de negro).

Los visitantes que llegan al FCI o FPC menos uno hora antes que el fin de visitar (2PM) no serán proporcionados la oportunidad de visitar.

- (2) Los internos FCI / FPC tendran ocho puntos de visita por mes. Un punto será deducido por cada visita a

viernes, y dos puntos se descontará por cada visita los sábados y domingos. Sin embargo, se deducirá ningún punto para las visitas federales vacaciones. Los puntos se deducirán de los días de visita, no por el número de visitantes por día. Remanentes se permitió cuatro días de visita al mes. Las visitas del abogado no se les cobrará en el límite de "puntos por mes". Los puntos no utilizados de un mes no se pueden reenviar al mes siguiente. Cualquier visita, independientemente de la duración de la visita, se constituyen de un día de visita.

- (3) A la llegada de un visitante en la institución, el Oficial de la Entrada Principal verbalmente cerciorarse de que cada visitante no está en posesión de alcohol, narcóticos, armas de fuego, municiones o cualquier artículo no autorizado. Se aconseja a los visitantes de los procedimientos de disposición adecuados si se encuentra en posesión de cualquier artículo se hace referencia y se notificará la oficina del teniente. El visitante (s) debe completar un formulario de notificación a los visitantes antes de entrar al área de visita. El Oficial de la Entrada Principal verificará el recluso es en esta instalación mediante la revisión de la lista recluso facilitada por el responsable del Centro de Control de cada día. El Oficial de la Entrada Principal, que verifican su visitante (s) está en el recluso ha aprobado la lista de visitas accediendo al Preso Programa de Visitas en el ordenador. Si el visitante no está en la lista de visita aprobada del interno, se llamará Equipo de la Unidad del preso. Se estableció contacto con el Oficial de Guardia Institución para tomar la decisión final. Se requiere que todos los visitantes a presentar una identificación con foto que debe ser un estado válido o identificación oficial con foto.
- (4) Visitantes en el FCI tendrán que pasar y el detector de metales antes de su entrada en la institución. Visitantes en el FPC se pueden seleccionar al azar utilizando el detector de metales de mano. Cualquier visitante que se niega a ser procesado a través del detector de metales o el detector de metal no se le permitirá la entrada a la institución y el Teniente de Operaciones o el Oficial de Servicio de Institución será notificado. Si los visitantes tienen cualquier equipo médico especializado debe decir; marcapasos, prótesis, medicamentos que salvan vidas, etc, o cualquier indicación médica por la que no se puede borrar el detector de metales que deben proporcionar la

documentación médica de los mismos. Si ellos no pueden borrar el detector de metales, por estas razones, que será pat busquoda.

- (5) Todos los visitantes para el FCI/FPC serán fortuitamente buscados según un método aleatorio diario.
- (6) Los visitantes también podrán ser objeto de búsquedas visuales aleatorias de las pertenencias cuando se considere necesario y apropiado por el Guardian o Administrador del FPC. Búsquedas visuales de las personas sólo pueden llevarse a cabo cuando sea autorizado por el Guardian.
- (7) Todos los visitantes de los presos en el FCI serán estampados en la parte posterior de la mano izquierda con "tinta invisible" antes de ser admitido en la institución. Una vez que toda la documentación se ha completado y el visitante es aprobado, la sala de visitas escolta oficial acompañará al los visitantes de la sala de visitas de una vez. Después de la visita se ha completado, la mano de cada visitante será inspeccionado por la "tinta invisible" a la luz negro antes de ser escoltado a la sala de visitas. Antes de todos los visitantes que salen de la sala de visitas, los preso debe ser identificado positivamente el uso de su tarjeta de comisario. El visitante será acompañado de la sala de visitas al Centro de control compuesto lado de la puerta poterna. El visitante puede identificar por identificación con foto y su mano será inspeccionado nuevamente por la "tinta invisible" bajo la luz del negro de la Sala de Acompañamiento funcionario visitante, con el oficial Centro de Control observando el procedimiento en cada visitante a través de la ventana del Centro de control. Este procedimiento debe completarse totalmente antes de la sala de visitas escolta Oficial y Oficial del Centro de Control permite al visitante entrar la puerta poterna para salir de la institución.

Visitar Oficiales habitaciones acompañará un máximo de cinco visitantes de presos dentro y fuera de la sala de visitas. El oficial se mantendrá detrás de los visitantes para la observación del contrabando de ser lanzado o se ha caído en el compuesto. A la salida de los visitantes, el personal es no entrar en la poterna con los visitantes.

- (8) Un máximo de cinco visitantes, incluyendo niños, puede

visitar a un preso a la vez. El capitán tendrá la autorización para aprobar los visitantes adicionales bajo circunstancias especiales (es decir, fuera de la ciudad, larga distancia recorrida, etc). Cuando existen condiciones de hacinamiento, el número de visitantes puede ser limitado para que todos los visitantes del espacio y el tiempo necesario para llevar a cabo la visita. En el caso de hacinamiento en la sala de visitas, el Oficial de Guardia Institución y el Teniente de Operaciones están autorizados a limitar la duración de las visitas. Las visitas pueden ser limitadas a un mínimo de una hora.

Después de un mínimo de una hora, la Sala de Visita Oficial a Cargo notificará al Teniente de Operaciones que él / ella está terminando la visita (s) con el fin de dar cabida a todos los visitantes esperan. Se tendrá en cuenta a los visitantes que visitan con poca frecuencia y / o que han viajado largas distancias. Estos visitantes serán los últimos en ser terminado.

- (9) Los menores de 16 años estarán acompañados por un adulto en la lista de visita aprobada del interno. Se espera que todos los visitantes para mantener el control de sus hijos en todo momento. Visitantes que tienen 16 o 17 años de edad propuesto y no acompañados por un padre, tutor legal, o miembro de la familia inmediata de al menos 18 años de edad, deben tener la aprobación de los padres, tutor legal o miembro de la familia inmediata por escrito al menos 18 años de edad antes de la visita. Un área está destinada a los niños a usar durante las visitas. En ningún momento un preso entrar en el área designada para los niños (por ejemplo, sala de televisión para niños).
- (10) Visita de preso puede ser interrumpido, retrasado o pospuesto debido a condiciones meteorológicas adversas, para incluir la niebla, o una emergencia institucional. Visitas pueden continuar siempre que no hay interrupción de otras actividades institucionales. En días que el FCI / FPC visitan durante condiciones climáticas adversas, se les permitirá a los visitantes de presos para ingresar a la institución a la discreción del Teniente de Operaciones. En el aclarar de un conteo oficial y la reaparacion de las condiciones climáticas claras, visitas para la población en general se iniciará junto con la reanudación de las operaciones normales.
- (11) Una vez autorizado a visitar, el registro de la visita

será documentada en el Programa de Visitas.

c. Regulaciones de Salon de Visitas:

- (1) Los presos y los visitantes deben recordar, "Visitas son una actividad familiar y la buena conducta se espera en todo momento." Gestos socialmente aceptables de comunicación y afecto, como dar la mano, besar y abrazar, se permiten dentro de los límites del "buen gusto" y sólo al principio y al final de una visita. No se tolerará contacto indecente o excesiva. Los reclusos que violen repetidamente las regulaciones visitantes pueden tener su visita terminada o puesto bajo estrecha supervisión a discreción del Oficial de la Sala de Visita Encargado. Todas las áreas de la sala de visitas, incluidas las salas de descanso, pueden ser controlados para evitar el paso de contrabando y garantizar la seguridad y el bienestar de todos los interesados. Se recomienda a todos los reclusos que son responsables de la conducta de su visitante.
- (2) Todos los visitantes deben estar vestidos apropiadamente para visitar. Artículos permitidos y prohibidos en la sala de visitas se enumeran en el Anexo 6, página 1-4.
- (3) REQUISITOS acto de Walsh
El Equipo de la Unidad evaluará todos los reclusos en su carga de trabajo y todos los reclusos entrantes para determinar si tienen un preso que ha sido condenado por un delito sexual que involucra a un menor de edad (WA W CONV).

Cualquier recluso montar este criterio tendrá la siguiente anotación colocado en el programa de visitas en la sección de comentarios: "este recluso fue condenado por un delito sexual que involucra a un menor de edad."

Cualquier recluso identificado como tener una asignación Ley Walsh que implica un menor de edad tendrá su / sus visitas monitoreadas de cerca. Los reclusos se sentarán en el área frontal cerca de la estación del Oficial.

d. Vestimenta Apropiada y Articulos que puede usar el Preso en el Area de Visita:

- (1) La aparición de cualquier preso que entra en el cuarto de visita será ordenado y limpio en todo

momento. Ropa Autorizado para la FCI Sala de Visitas será institución emitió camisa caqui , pantalones, cinturón, calcetines, ropa interior , blanco o marrón de la camiseta y los zapatos institución o botas de trabajo personales comprados a comisario . Los reclusos en la Unidad Especial de Vivienda llevarán naranja emitida ropa.

- (2) Ropa Autorizado para el FPC Sala de Visitas será institución emitió camisa verde y pantalón, cinturón, calcetines, ropa interior, blanco o verde de la camiseta y los zapatos institución o botas de trabajo personales comprados a comisario.
- (3) Un preso se identificará mediante el uso de su tarjeta de identificación comisario antes de entrar en la sala de visitas. El recluso se volverá a identificarse por el uso de su tarjeta de identificación comisario antes visitante (s) sale del preso la sala de visitas. El preso le dará su tarjeta de identificación comisario a el Oficial Eneargode de la Sala de Visitas, El Oficial de procesar los reclusos en la sala de visitas usará la tarjeta de identificación del Comisario para identificar a los internos.
- (4) Los internos entrarán en la sala de visita a través de la Sala de Shakedown. Al entrar, los reclusos de FCI se buscarán visual y metal detectado. A la salida, los reclusos de FCI se buscaran visual y metal detectado. A la entrada y salida, los reclusos FPC serán palmadita buscada, y al azar búsquedas visuales. Reclusos FCI serán acompañados al baño. El interno se buscará visualmente y se mantendrá la supervisión visual constante.

Propiedad personal únicamente autorizado (que se enumeran más adelante) se permitirá en la sala de visitas después de haber sido debidamente inventariados y registrados en la sala de visitas Preso Propiedad Log (Anexo 10).

- Wedding Band
- Medalla Religiosa (Uno)
- Gorras religiosas (Las únicas gorras autorizadas deben haber sido compradas a través del Departamento comisario para ser auténtico. La única excepción serán gorras adquirido a través de una Orden de Compra Especial (SPO) para los internos de la fe judía.)

- Anteojos con receta (un par)
- Sólo medicamentos de mantenimiento de vida. (En el FCI, los medicamentos se mantendrán por el oficial de la sala de visitas.)
- Boletos para de fotografías
- Botas de trabajo personales: Timberland (trigo integral) Red Wing (marrón oscuro)

(5) Propiedad personal del recluso será re-inventariado antes de liberar al preso al compuesto.

e. Consideraciones Especiales de la Visita:

(1) Presos Hospitalizados:

- (a) Cuando el Director de la Clínica recomienda negación de la visita debido a que el recluso padece una enfermedad infecciosa, se encuentra en un episodio psicótico o emocional que hace aconsejable la visita, o no es de otra manera en condiciones de recibir visitas, la situación debe ser interpretado con cuidado y sensibilidad al visitante propuesto y documentado en el archivo central del interno por un miembro del Equipo de la Unidad del preso.
- (b) Los presos hospitalizados fuera de la institucion no reciban visitas o solo y cuando sea autorizada por el Guardian (Warden) o a su representante.

f. Suspension Temporal de Derecho de Visitas: Los siguientes procedimientos deberán seguirse para notificar a un preso y su visitante se trate (s) que los privilegios de visita del preso se han suspendido temporalmente como resultado de la mala conducta en la sala de visitas.

- (1) Si un incidente de naturaleza grave ocurre entre un preso y un visitante aprobado (s), la Sala de Visita Oficial a Cargo notificará al Teniente de Operaciones. La visita será suspendido temporalmente hasta que se realiza una determinación en cuanto a si se debe cancelar la visita o permitir que continúe. Un reporte de incidente será escrito, en su caso.
- (2) Un miembro del Equipo de la Unidad del preso notificará verbalmente al recluso que sus privilegios de visita con el visitante que se trate (s) se han suspendido temporalmente a la espera de la determinación final de

la acción administrativa adoptada en su contra.

- (3) El Equipo de la Unidad preparará una carta a la firma del Guardián al visitante que se trate (s), él / ella que los privilegios de visita del preso se han suspendido temporalmente la notificación.
 - (4) El Equipo de la Unidad preparará un memorando al recluso y una carta al visitante a la firma del Guardián que le notifica / ella que su / sus privilegios de visitas han sido suspendidas temporalmente.
 - (5) Sólo el Guardian (Warden) puede reincorporar a una persona a la lista de visitas del recluso. El supervisor de la unidad preparará un memorando por el Warden Asociado (Programas) al Warden enumerar las razones específicas para el restablecimiento de la persona a la lista de visita aprobada. Bajo ninguna circunstancia las visitas especiales se permitirá a las personas que se han eliminado de la lista de visita aprobada sin una investigación a fondo y la aprobación por el Guardián (Warden).
- g. Fotografías: Los presos pueden comprar boletos de la Comisaría para la obtención de fotografías de sí mismos y su familia en la sala de visitas. Las fotos serán tomadas por un fotógrafo de preso autorizado. Las fotografías se toman los fines de semana y días festivos. Todas las fotos serán de buen gusto. Fotógrafos Reclusos no visitar a las familias de presos. Los fotografos no visitaran con otras familias.
- h. Capacidad en la Sala de Visita: La capacidad máxima de la sala de visitas FCI es 163. No hay fuera de visita por la FCI. La capacidad máxima de la sala de visitas FPC es de 189 (129 en el interior, 60 fuera).

La Institución Correccional Federal se encuentra al norte de Manchester, Kentucky, cerca de la autopista 421. La dirección es: FCI Manchester, 805 Fox Hollow Road, Manchester, Kentucky 40962. El número de teléfono es (606) 598-1900. Manchester se encuentra a aproximadamente 26 millas al este de la Interestatal 75, salida 41 en London, Kentucky. Tome el Hal Rodgers Parkway (ex Daniel Boone Parkway) hasta la salida de Manchester, gire hacia el norte en Kentucky Highway 421 (izquierda). Continuar en Kentucky Highway 421 a través de la ciudad de Manchester (aproximadamente cuatro millas) de Fox Hollow Road, que es inmediatamente pasado el Departamento de Transporte edificios Kentucky (a la izquierda).

Gire a la izquierda en Fox Hollow Road y proceder a la entrada principal de la institución (aproximadamente una milla). No hay transporte local, siempre en la ciudad de Manchester.

5. ANEXO:

- ANEXO 1: Petición para aprobar visita
- ANEXO 2: Información del visitante
- ANEXO 3: Petición de la información de la convicción
- ANEXO 4: Visitante propuesto con historia criminal
- ANEXO 5: Negación de visitar para el visitante propuesto
- ANEXO 6: Información y regulaciones del visitante
- ANEXO 7: Forma de la visita del abogado
- ANEXO 8: Forma de la autorización de la visita especial
- ANEXO 9: Negación del visitante
- ANEXO10: Visitar Preso Sala Propiedad Log

6. DEPARTAMENTO QUE ORIGINA: SERVICIOS CORRECTIONALES



S. Butler, Guardian

DISTRIBUTION: Master File/Warden, A/W (O) (P) I&E, AFGE, Exec. Asst./ Camp Admin., Unit Mgmt., CMC, Corr. Svc

INFORMACIÓN AL VISITANTE

AGENCIA FEDERAL DE PRISIONES

Nombre del Destinatario	Nombre de la Institución	Fecha
Re: (Nombre del Reo y No. de Registro)		

Querido(a):

Estoy solicitando que se le incluya entre mis visitantes autorizados. Para poder establecer si es apropiado o no que Ud. me visite, es posible que los oficiales de la institución penal consulten con una agencia de la ley o agencia de información criminal para determinar si colocarle en mi lista de visitantes representa un problema de supervisión para la institución o que cause algún otro efecto negativo. La información que se obtenga sera usada para decidir si es aceptable que Ud. sea un visitante. La autoridad de la Agencia Federal de Prisiones para solicitar información sobre historial o antecedentes de posibles visitantes se encuentra en Title 18 U.S.C. § 4042.

Para que se considere concederle el privilegio de visitante, es necesario que complete el formulario de preguntas y la autorización para divulgar información que se encuentra abajo y enviarla a la siguiente dirección: (Insert Institution address).

No es obligatorio proveer la información pedida. Sin embargo, si Ud. no suministra esta información, se suspendera el procesamiento de su solicitud y no se le dara mayor consideración. Si Ud. solo provee parte de la información requerida, el procesamiento de la solicitud se demorará considerablemente. Si se determina que la información no provista es esencial para procesar la solicitud, se le dejará saber, y no le dará mas consideración a su solicitud a menos que provea la información que falta. Aunque no se autoriza penalidades por no proveer la información pedida, el no suministrar tal información puede traer como resultado que no se le permita la entrada como visitante. La penalidad criminal por dar declaraciones falsas statements es una multa de no mas de de \$250,000 o encarcelamiento por no mas de 5 años, o ambas penalidades (Vease 18 U.S.C. § 1001).

Atentamente,

- | | | |
|--|--|---|
| 1. Nombre Legal | 2. Fecha de Nacimiento | 3. Dirección Postal (Incluya Código Postal) |
| 4. Numero de Teléfono (Incluya Código de Area) | 5. Raza y Sexo del Visitante | |
| 6. Es Ud. un Ciudadano de EE. UU.?
Si No | 6a. Si Ud. es Ciudadano, escriba su No. de Seguro Social:
6b. Si no es Ciudadano, escriba su No. Tarjeta de Residencia:
6c. Escriba su No. de Pasaporte: | |
| 7. Relación Familiar con el Reo mencionado arriba | 8. Desea Ud. visitar a este reo?
Si No | |
| 9. Conocia Ud. a esta persona antes de su encarcelamiento actual? Si No | | |
| 10. Si Ud. contesto 'Si' a la pregunta #9, indique cuanto tiempo ha conocido a esta persona y donde la conocio. | | |
| 11. Alguna vez se le ha encontrado culpable de algún crimen? De ser así, escriba el número, la fecha, el lugar y el tipo de cada una de las condenas: | | |
| 12. En la actualidad, esta Ud. bajo libertad condicional o probatoria o bajo algún otro tipo de supervisión? De ser así, escriba el nombre del oficial supervisor de libertad condicional o libertad bajo probatoria y la dirección y no. de teléfono donde se le pueda contactar: | | |
| 13. Mantiene correspondencia postal o visita a otros reos? De ser así, escriba el nombre de cada individuo y donde esta localizado: | | |
| 14. No. de Licencia de Conducir y Estado que emitio la Licencia | | |

AUTORIZACIÓN PARA DIVULGAR INFORMACIÓN

Por este medio doy autorización al Warden de: _____ para divulgar información sobre (Institución, Localización)

cualquier expediente o historial de delitos o crímenes por los cuales he sido arrestado y condenado y cualquier información relacionada a estas condenas.

Firma para Autorizar para Divulgar Información (Firme e Imprima su nombre) Padre/Madre o Guardian

(Si el solicitante es menor de 18 años de edad, la firma de uno de los padres o de su guardian indica que se le da permiso al menor a visitar al reo).

Si necesita espacio adicional, puede usar la parte de atras de este formulario.

(Se pueden hacer copias de este formulario por medio de WP) Archive en Expediente Central del Reo, FOI Sección 2 Sustituye a BP-S629 de Mayo 99

This template is provided to assist Spanish-speaking inmates who are not fluent in english to complete the corresponding Bureau form. It is a template only for instructional purposes, and should not be filled in.

Este modelo se provee para ayudar a los reos que hablan español y no dominan el inglés para que completen el formulario correspondiente de la Agencia. Es solo un modelo que sirve como ejemplo, y no se debe completar.

FEDERAL CORRECTIONAL INSTITUTION
MANCHESTER, KENTUCKY

Usted también es responsable por el envío de esta solicitud a su visitante aprobado para que él / ella va a estar al tanto de nuestras regulaciones de visita.

VISITA LA INFORMACIÓN Y NORMAS

Los niños menores de 16 años deben estar acompañados por un miembro adulto de la familia que está en la lista de visita aprobada. Otras personas no autorizadas que deseen visitar a un preso por razones personales o de negocios deben escribir a la institución por lo menos dos semanas antes de la visita y explicar las circunstancias. Si se aprueba una visita, una autorización será enviada para su presentación a la llegada. El número de personas que visitan un interno como grupo se limitará a cinco visitantes, incluidos los niños.

HORARIO DE VISITA: El régimen de visitas para el FCI y los reclusos FPC será el viernes, sábado, domingo, y todos los días festivos federales de 8:00 am hasta las 3:00 pm, a excepción de los presos especiales de la unidad de vivienda. Visitar a los presos especiales de la unidad de vivienda será el martes a partir de Las 8:00 am, a 3:00 pm Los reclusos que se encuentran en detención administrativa se limitará a una visita de dos horas. Los presos que están en segregación disciplinaria se limitan a una visita de una hora. Ningún visitante se le permitirá a la institución antes de las horas de visita.

Los viernes, sábados y domingos, los visitantes que llegan a la FCI o FPC menos de una hora antes del final de visita no se les dará la oportunidad de visitar.

Los martes, los visitantes que lleguen después de 13:00, no se les dará la oportunidad de visitar.

Reclusos FCI / FPC podrán ocho (8) puntos de visita por mes. Un (1) punto será deducido por cada visita a viernes, y dos (2) puntos deducidos por cada sábado y domingo visita. No hay puntos serán deducidos de visitas en días festivos federales. Los puntos se deducirán de los días de visita, y no por el número de visitantes por día. Los puntos no se pueden realizar desde el mes anterior. Sobre la autoridad del oficial de guardia Institución y el Teniente de Operaciones, el Oficial de Sala de Visitas puede terminar una visita debido a las condiciones de hacinamiento, o conducta indebida de los visitantes y / o el interno.

El derecho a realizar futuras visitas será negado a cualquiera que trate de eludir o evadir las regulaciones. El establecimiento o la tentativa de introducir contrabando en una institución penal federal está en violación del Título 18, Código de los EE.UU., Sección 1791.

Se permitirán los reclusos para visitar con los visitantes autorizados. El Oficial de la Entrada Principal requerirá la identificación adecuada de todos los visitantes, tanto interno y oficiales. Los visitantes deben presentar una forma de identificación con foto. Todos los visitantes mayores de 16 años deben tener un gobierno identificación con foto actual / válida. Se requerirá la identificación positiva de los visitantes. Las mejores formas de identificación son licencia de conducir y la tarjeta de identificación con fotografía.

Todos los visitantes deben estar vestidos apropiadamente para visitar. Los siguientes artículos de ropa y bienes personales **no están permitidos** para visitar en la Institución Correccional Federal y el Campamento Penitenciario Federal en el Manchester, Kentucky:

- abrir -zapatos con punta
- Pantalones cortos (Masculino y femenino sobre los 12 años)
- mini faldas o faldas / vestidos con el lado largo o escisiones delanteros
- Camisetas sin mangas o vestidos halter
- Blusas y / o Otras prendas Revelando en la Naturaleza
- Camisas con capó / Hoodies

- Vestidos sin tirantes / Camisas
- sin mangas vestidos / Camisas
- Los pantalones spandex / lycra o Shorts (pantalones de yoga, jeggings, polainas)
- camisas escotadas
- Los vestidos o faldas con lado largo o escisiones delanteros
- Ropa que quede excesivamente apretado de ningún tipo
- El Athletic Vestimenta (pantalones de chándal, "pista" o correr pantalones, trotar o viento trajes)
- La ropa de camuflaje
- color caqui o Moreno Mi ropa
- Bandanas o bufandas
- gorras o sombreros (con la excepción del desgaste de la cabeza religiosa)
- Cualquier prenda de vestir que muestra obsceno o Controversial Print Screen / lenguaje obsceno
- No chicle o caramelos
- control remoto de entrada sin llave
- Teléfono Celular (debe ser asegurado en vehículo)
- Relojes
- Todos los elementos metálicos que no se borrará el detector de metales para incluir la perforación del cuerpo, el exceso de metal en la ropa, accesorios para el cabello y sostenes con varillas.

Propiedad personal de los visitantes que se permite tener en la sala de visitas:

- Un (1) de plástico transparente envase / bolso que no exceda 11 X 14 pulgadas de tamaño
- El dinero (que no exceda \$ 20 en monedas)
- Cepillo peine del pelo /
- Biberones (Cuatro)
- Pañales (Cuatro)
- Alimentación Infantil (limitado a tres frascos de plástico sin abrir, y una pequeña cuchara de plástico)
- La ropa del bebé (un juego)
- Los medicamentos ((Nota: los medicamentos de mantenimiento Vida única, es decir, el corazón, los inhaladores de asma, etc. En el FCI, estos medicamentos serán mantenidos por el oficial de la sala de visitas medicamentos para la diabetes y jeringuillas no se consideran medicamentos de mantenimiento vida y se almacenan de forma segura en. los armarios o el vehículo del visitante.)
- joyería usada (Sin joyería será llevado en)
- suéter, chaqueta ligera, o Escudo (Debe eliminar al entrar Sala de Visitas)
- Higiene femenina Artículos (Sólo cantidad razonable)
- No hay bolsas de pañales o portabebés se permitirá en la sala de visitas. No hay productos de tabaco serán permitidas en la sala de visitas.El Guardián deberá desarrollar procedimientos relativos a los reos de visitas. Es la responsabilidad del interno para notificar a los visitantes de estos requisitos.

(Nota: Los medicamentos de mantenimiento de vida única, es decir, corazón, inhaladores de asma, etc En el FCI, estos medicamentos se mantendrán por el oficial de sala de visitas medicación diabética y jeringas no son consideradas medicamentos de mantenimiento de vida y se almacenan de forma segura en las taquillas. o el vehículo del visitante.)

Visitantes en el FCI tendrán que pasar y el detector de metales antes de su entrada en la institución. Visitantes en el FPC se pueden seleccionar al azar utilizando el detector de metales de mano. Cualquier visitante que se niega a ser procesado a través del detector de metales o el detector de metal no se le permitirá la entrada a la institución y al

Teniente de Operaciones o el Oficial de Servicio de Institución será notificado. Si los visitantes tienen ningún equipo médico especializado debe decir, marcapasos, prótesis, medicamentos que salvan vidas, etc, o cualesquiera indicaciones médicas por las que no se puede limpiar el detector de metales debe proporcionar la documentación médica de los mismos. Si no puede eliminar el detector de metales, por estas razones, usted será palmadita buscada.

Todos los demás bienes muebles estará asegurado en el vehículo personal del visitante o en las taquillas de propiedad ubicados en el vestíbulo principal. Todos los artículos autorizados para entrar en la sala de visitas se buscará por el Oficial Lobby Front. Los visitantes no podrán dejar dinero para el depósito en la cuenta de un recluso o eliminar los elementos que pertenecen a un interno de la sala de visitas, al término de una visita.

Los visitantes no se les permite traer los productos de tabaco, revistas, periódicos, libros, fósforos, encendedores, fotografías, álbumes de fotos, formularios personales, etc (excepto material legal en visita Attorney) en la sala de visitas.

NOTA: El equipo de grabación o cámaras no serán permitidos en los terrenos de la institución sin permiso previo por escrito del Director.

Las máquinas expendedoras están disponibles en el área visitante y serán operados únicamente por los visitantes. En ningún momento un preso poseer o manejar dinero o entrar en la zona de venta. No alimentos podrán ser llevado a la sala de visitas de un visitante o un preso. Los artículos comprados en las máquinas expendedoras, pero no consumidas, permanecerá en la sala de visitas en la conclusión de la visita. Todos los alimentos adquiridos deben ser colocados en un plato antes de salir del área de la máquina expendedora. El oficial asignado a la sala de visita no es responsable de la pérdida de dinero o el mal funcionamiento de las máquinas expendedoras. Los visitantes son advertidos de usar las máquinas bajo su propio riesgo. El reembolso no está garantizado.

NO llevar comida de ningún tipo en la institución. Los alimentos y bebidas disponibles en las máquinas expendedoras. Los alimentos y bebidas que no se permitirá que se ejecutará desde el área de visitas. Sólo los visitantes pueden acercarse y comprar artículos de las máquinas expendedoras.

Los presos y los visitantes deben recordar visita es una actividad familiar y la buena conducta se espera en todo momento. Gestos socialmente aceptables de comunicación y afecto, como dar la mano, besar y abrazar, son permitidas dentro de los límites del buen gusto y sólo al principio y al final de una visita. Visitantes propuestos que tienen 16 o 17 años de edad y no acompañados por un padre, tutor legal o miembro de la familia inmediata de al menos 18 años de edad deben contar con la aprobación por escrito del padre o madre, tutor legal o miembro de la familia inmediata de al menos 18 años de edad antes de la visita. Conducta indecente o excesivo no será tolerado.

Los reclusos que violen repetidamente las regulaciones visitantes pueden tener su visita terminada o puestos bajo estrecha supervisión. Todas las áreas de la sala de visitas, que incluyen baños, pueden ser controlados para evitar el paso de contrabando y garantizar la seguridad y el bienestar de todos los interesados. Los menores de 16 años estarán acompañados por un adulto en la lista de visita aprobada del interno. Todos los visitantes mayores de 16 años deben tener un gobierno identificación con foto actual / válida. Se espera que todos los visitantes para mantener el control de sus hijos en todo momento. Los reclusos no están autorizados a mantener los niños mayores de 1 año en el regazo. Es ilegal para cualquier persona introducir o intentar introducir en o sobre la base de cualquier institución penal federal, para tomar o intentar llevar o enviar la misma, nada sin el conocimiento o consentimiento del Warden. La ley establece que los infractores pueden recibir 20 años o \$ 250,000.00 multa y / o ambos. Todas las personas y los paquetes están sujetos a la búsqueda (Título 18, Código de los EE.UU., Secciones 1791 y 1792).

ES UN DELITO FEDERAL PARA TRAER EN ESTAS PREMISAS CUALQUIER armas, municiones, estupefacientes, drogas o contrabando.

El contrabando se define como la introducción o el intento de introducir en o sobre la base de cualquier institución penal o correccional federal, o de la adopción o del intento de llevar o enviar la misma, nada sin el conocimiento y consentimiento del Director o Superintendente de dicho penal federal o institución correccional.

Los artículos de contrabando incluyen, pero no se limitan a las armas, cuchillos, teléfonos celulares, herramientas, municiones, explosivos, productos químicos peligrosos, gas, narcóticos, drogas o estupefacientes. Antes de la admisión, los visitantes deben solicitar y obtener el permiso del Director o Representante Personal para traer cualquier artículo o cosa sobre los terrenos de la institución.

DIRECCIÓN / INSTRUCCIONES PARA LA INSTITUCIÓN

La Institución Correccional Federal se encuentra al norte de Manchester, Kentucky, cerca de la autopista 421. La dirección es: FCI Manchester, 805 Fox Hollow Road, Manchester, Kentucky 40962. El número de teléfono es (606) 598-1900. Manchester se encuentra a aproximadamente 26 millas al este de la Interestatal 75, salida 41 en London, Kentucky. Tome el Hal Rogers Parkway (ex Daniel Boone Parkway) hasta la salida de Manchester, gire hacia el norte en Kentucky Highway 421 (izquierda). Continuar en Kentucky Highway 421 a través de la ciudad de Manchester (aproximadamente cuatro millas) de Fox Hollow Road, que es inmediatamente pasado el Departamento de Transporte edificios Kentucky (a la izquierda). Gire a la izquierda en Fox Hollow Road y proceder a la entrada principal de la institución (aproximadamente una milla). El campamento está a la izquierda después de entrar en terrenos de la institución, y la instalación principal está a la derecha. No hay transporte local, siempre en la ciudad de Manchester.